

### III.Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

##### *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2023*

202307210101004

III.2723

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://pradejon.sedelectronica.es/info.0>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pradejón a 21 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Pousada Cabrero.